

# JUEGOS DEPORTIVOS DE PRIMAVERA 2024

## **NORMATIVA GENERAL**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

[www.imd.sevilla.org](http://www.imd.sevilla.org)

Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla  
c/ Química, 5 (esquina con c/ Astronomía)  
41015, Sevilla

Los Juegos Deportivos Municipales 2023-2024 incluyen los Juegos Deportivos de Primavera 2024. Se registrará por la Normativa de Competición de los Juegos Deportivos Municipales 2023-2024, con las siguientes consideraciones:

1. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 15 de febrero al 17 de marzo (ambos inclusive).
2. MEDIOS DE INSCRIPCIÓN:  
Exclusivamente a través de internet, en [www.imd.sevilla.org](http://www.imd.sevilla.org), apartado JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES. <https://imd.sevilla.org/programas-deportivos/juegos-deportivos-municipales>
3. FECHA ESTIMADA DE COMIENZO: 5-7 abril de 2024.
4. FECHAS DE JUEGO: 5-7, 12-14, 26-28 de abril / 3-5 mayo, 10-12 mayo, 17-19 mayo y 31 mayo-2 de junio.
5. CATEGORÍAS: Se mantienen las establecidas en la Normativa de Competición de los Juegos Deportivos Municipales 2023-2024.

CATEGORÍA	Edades
Prebenjamín	2016-2017
Benjamín	2014-2015
Alevín	2012-2013
Infantil	2010-2011
Mini Femenina (Sólo Fútbol Sala y fútbol Siete)	2010-2014
Cadete	2008-2009
Juvenil	2005, 2006 y 2007
Senior	2004-1988
Única Femenina (Sólo Fútbol Sala y fútbol Siete)	1989-2009
Veterano	Nacidos antes de 1988

**6. GRUPOS DE DEPORTES Y DEPORTE CONVOCADOS EN JJDDPP.**

Se convoca el grupo de Deportes: Deportes Colectivos A, que incluye: Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol sala y Voleibol.

**7. LA PREMIACIÓN**

El equipo ganador en cada grupo obtendrá un trofeo en la Clausura de cada Distrito.

**8. PARTICIPANTES SANCIONADOS EN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.**

- a) Aquellos participantes cuyos equipos hayan sido descalificados podrán acogerse al Artículo 59 de la Normativa de Competición: *“Sólo en caso de suspensión por descalificación de equipo, podrá levantarse la suspensión al deportista en su inscripción para la siguiente competición, previo pago*

de 6,00 €. Si un jugador es descalificado en Juegos Deportivos Municipales podrá realizar el abono de esta cantidad para poder participar en los Juegos Deportivos de Primavera”.

- b) Aquellos participantes que hayan sido sancionados en Juegos Deportivos Municipales y tengan partidos/tiempo pendiente de cumplir, contabilizará su sanción en Juegos Deportivos de Primavera siempre que hayan sido inscritos en algún equipo.

#### 9. CALENDARIOS ALTERNATIVOS ENTRE DISTRITOS – ENTREGA DE CALENDARIOS.

Aquellos equipos que estén interesados en participar en esta competición en distritos diferentes al de origen o en el que hayan participado en los Juegos Deportivos Municipales, deben comunicarlo en el mismo momento de hacer la inscripción al correo electrónico [juegosdeportivos@imd.sevilla.org](mailto:juegosdeportivos@imd.sevilla.org).

Esta posibilidad queda sujeta a completar grupos en cada Distrito. Es decir, si en un distrito no es posible formar grupo propio por la petición expresa de algún equipo a participar en otro, no se podrá atender la solicitud.

Los calendarios se enviarán por correo electrónico entre el 25 y el 27 de marzo. Aquellos que no lo hayan recibido deberán dirigirse a su distrito. La competición dará comienzo el 5-7 de abril de 2024.

#### 10. CAMBIO DE FECHA, HORA Y TERRENO DE JUEGO

El cambio de fecha, hora y/o terreno de juego deberá ajustarse a las condiciones del Artículo 51 de la Normativa de Competición. En todo caso, estos acuerdos o peticiones tienen que ser aprobados, si proceden, por el Comité de Competición.

#### 11. INCOMPATIBILIDADES COMPETICIONES

La Normativa General de Juegos Deportivos Municipales 2023-2024 no establece ningún tipo de incompatibilidad para alternar Juegos Deportivos Municipales y Juegos Deportivos de Primavera, **siendo responsabilidad de cada equipo solucionar las posibles coincidencias en los calendarios y los cambios que fuesen necesarios para poder asistir a ambas competiciones**. El cumplimiento de sanciones en la alternancia de ambas competiciones viene establecido en la Normativa General y especificado en el Apartado 7 de esta Normativa.

#### 12. CONCEPTO DE PAGO.

E3	INSCRIPCIONES	Inscripción	Fianza
	Categoría Prebenjamín Mixta y Femenina	0,00	0,00
	Categoría Benjamín Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Alevín Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Infantil Mixta y Femenina / Mini Femenina	0,00	20,50
	Categoría Cadete Mixta y Femenina	0,00	25,50
	Categoría Juvenil Mixta y Femenina	20,00	36,00
	Categoría Senior y Veteranos / Única Femenina	25,00	40,50

#### TRASPASO DE JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES A JUEGOS DEPORTIVOS DE PRIMAVERA:

- El traspaso de la fianza será posible siempre que el representante del equipo inscrito en JJDDP sea el mismo que el de Juegos Deportivos Municipales, aunque haya cambiado la denominación del equipo inscrito.

- Inscripción (sólo a través de la web): Se podrán inscribir tantos equipos como sea posible hasta agotar el saldo del representante del equipo. En caso de que esta cantidad no sea suficiente, no permitirá la inscripción a no ser que se abone la cantidad restante, que se indicará en el intento de inscripción.
- Se puede consultar el saldo disponible a través de la aplicación web.

OTROS CONCEPTOS: Los recogidos en la Normativa de Competición de Juegos Deportivos Municipales 2023-2024:

- o Emisión de nuevas licencias por deterioro, pérdida o extravío: 1,00 €.
- o CAMBIOS DE ENCUENTROS. 3,00 €uros por partido (condiciones descritas en el Art. 7 de la presente normativa).
- o RECURSOS. Condiciones descritas en el Capítulo XI de la presente normativa: Régimen Disciplinario de los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2023-2024:
  - o Comité de Competición: 6,00 €uros.
  - o Comité de Apelación: 12,00 €uros.

13. Protocolo en caso de accidente deportivo durante el desarrollo de los partidos:  
<https://imd.sevilla.org/informacion-imd/seguro-de-accidentes-deportivos>

14. Para todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo dispuesto en la **NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2023-2024** y en las correspondientes circulares y anexos de cada modalidad deportiva.

